

21 de febrero de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

### Período de sesiones de 2023

Nueva York, 1 a 5 de mayo de 2023

Tema 6 a) del programa provisional\*

**Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos: recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional**

## **Nombres geográficos situados en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental: el papel del Estado ribereño**

### **Resumen\*\***

Indonesia es el país insular más grande del mundo, compuesto por más de 17.000 islas y con una extensión superior a los 5.000 km de este a oeste. Abarca 1,9 millones de km<sup>2</sup> de terreno y más de 6 millones de km<sup>2</sup> de agua (incluidas las aguas archipelágicas, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental y la zona económica exclusiva). En consecuencia, posee una vasta zona marítima y un amplio fondo marino con abundantes recursos naturales.

El Gobierno de Indonesia tiene una política clara de protección de la soberanía y los derechos soberanos sobre sus zonas marítimas. Esa política se refleja en varios reglamentos y leyes gubernamentales que proporcionan el marco legal para gestionar y proteger las zonas marítimas y los fondos marinos del país, incluso en lo relativo al uso, la conservación y la gestión de los recursos naturales.

Indonesia es miembro de la Organización Hidrográfica Internacional desde 1951 y parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La Convención otorga derechos soberanos a Indonesia, y a todos los Estados ribereños,

---

\* [GEGN.2/2023/1](#).

\*\* El informe íntegro fue elaborado por Rahmah Atikah Khansa, Sora Lokita y Sultrawan Mangiri, del Ministerio Coordinador de Asuntos Marítimos e Inversiones, y Dyah Pangastuti y Ratna Sari Dewi, del Organismo de Información Geoespacial. Estará disponible en [https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/3rd\\_session\\_2023/](https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/3rd_session_2023/) con la signatura GEGN.2/2023/49/CRP.49, únicamente en el idioma en el que fue presentado.



para gestionar los recursos e imponer los reglamentos pertinentes en relación con su zona económica exclusiva y la plataforma continental.

Con miras a gestionar la zona económica exclusiva y la plataforma continental, Indonesia ha venido realizando numerosos estudios de campo, gracias a los cuales se han descubierto accidentes geográficos submarinos sin documentar. Por ello, Indonesia cree que es urgente disponer de directrices nacionales o incluso internacionales sobre la forma en que los Estados ribereños asignan nombres a los accidentes geográficos que se encuentran entre su zona económica exclusiva y la plataforma continental. Indonesia observa estrictamente las mejores prácticas internacionales.

Por lo que se refiere a los nombres geográficos, el Gobierno de Indonesia aplica una política de normalización y presentación de nombres geográficos a las organizaciones internacionales. El reglamento núm. 2/2021 del Gobierno regula la normalización de los nombres geográficos.

Indonesia ha identificado 92 accidentes geográficos submarinos. Ocho de esos accidentes geográficos fueron normalizados por el Subcomité de Nombres de Accidentes Geográficos Submarinos en 2022. También se presentaron al Subcomité otros cuatro nuevos accidentes, pero aún no se han examinado.

Por todo ello, Indonesia ha participado activamente en las organizaciones internacionales para normalizar los nombres geográficos y obtener el reconocimiento de los nombres que utiliza para los accidentes geográficos submarinos de sus aguas. Con todo, Indonesia propone que se celebren más debates entre los organismos internacionales sobre el proceso de denominación de los accidentes geográficos submarinos, incluso en lo que respecta a la elaboración de directrices sobre el tema.

---